

Bienes objeto de subasta

Piso 4.º D, sito en Madrid, calle Carlos Martín Álvarez, número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Madrid número 10, folio 119, libro 1.398, finca número 24.867-N, inscripción sexta de hipoteca.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—69.130.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellanad, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Nidia Celeste Hernández Suárez, doña Deycia Altgracia de León y don Andrés Fernández Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0742, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento 9, vivienda radicada en la planta entresuelo, puerta primera, de la escalera 48, del edificio sito en Mataró, con frente, a

la calle Mayor, números 44, 46, 48 y 50; compuesta de vestíbulo, comedor-cocina, tres dormitorios, aseo y reducida galería, ocupando en junto la superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el departamento 13; al sur, con el departamento 10; al este, con vuelo de patio del departamento 1, y al oeste, con el patio de luces y caja de escalera; por abajo, con el departamento 1, y arriba, con el departamento 17. Su cuota de participación es de 1,80 por 100. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.987, libro 65 de Mataró-1, folio 139, finca 4.430, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Mataró a 30 de octubre de 2000.—El Secretario.—68.579.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Don Roberto García Cenicerros, Juez, por sustitución, de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Dionisio Laredo Lavín y don Antonio Laredo Lavín, contra doña María Luisa Fernández Cobo, don José Luis Laredo Fernández, doña María del Carmen Laredo Fernández y doña Ana María Laredo Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores (incluso los comuneros), para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3878 0000 15 0217 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El título de propiedad lo constituyen los documentos obrantes en las actuaciones, así como la sentencia firme dictada en los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo las dos terceras partes del valor de la vivienda que sirve de tipo para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda piso primero, letra A, de la casa número 5 de la calle Palencia, de San Fernando de Henares (Madrid), situada en la planta primera del edificio, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y balcón-terraza; con una super-

ficie útil de 67 metros 72 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por su frente, entrando, con caja de escalera, patio de luces lateral derecho, al que tiene dos huecos y vivienda piso primero, letra C de la misma planta y portal; derecha, con prolongación de la calle Luis Jiménez, a la que tiene dos huecos; fondo, con patio y callejón del testero del propio bloque, al que tiene el balcón-terraza, al que abren dos huecos, e izquierda, con vivienda piso primero, letra B, de la misma planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares en el folio 108 del tomo 1.198 del archivo, libro 306 de San Fernando de Henares, finca 1.646-N.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Medio Cudeyo, 30 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—68.606.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García—Nieto, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 464/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, representado por el Procurador señor Moreno, contra don Francisco Gómez Daza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de marzo de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora